



DECRETO ALCALDICIO N° 3071/

AUTORIZA COMPRA TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 21 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 91 de fecha 17.10.2019 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público Art. 10. "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto" para la adquisición de material de construcción, destinados a apoyar los trabajos de reconstrucción de vivienda que fue afectada por incendio estructural el día 15 de septiembre del año en curso y que significó pérdida total de la vivienda ubicada en Calle Roma N° 70 Población El Esfuerzo, de propiedad de la Sra. Adriana de las Mercedes Pérez Pino CI [REDACTED] 66 años de edad, casada, dueña de casa. Para ello se cotizó al siguiente proveedor.

1.-Materiales de construcción, FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JUANITO, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 912.080. IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, adquisición de materiales de construcción y áridos destinados a apoyar los trabajos de reconstrucción de vivienda que fue afectada por incendio estructural, el día 15 de septiembre del año en curso de propiedad de la Sra. Adriana de las Mercedes Pérez Pino, al proveedor:

FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JUANITO, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 912.080. IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.24.01.001. "Fondos de emergencia" Programas sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/fob.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo